Municipalidad de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 260

San Isidro, 28 OCT. 2010

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Informe Nº 0205-2010-0500-GPPDC/MSI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 273-2009-ALC/MSI de fecha 29 de diciembre de 2009, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la creación de dos (2) metas presupuestarias correspondientes a Proyectos de Inversión Pública declarados viables en el Sistema Nacional de Inversión Pública, que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2010 de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el inciso b) del numeral 2.1 del artículo 2º del Anexo Nº 2 de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que la incorporación o supresión de actividades y proyectos se efectúa a través de modificaciones presupuestarias;

Que, asimismo, el artículo 40º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

De conformidad con la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la creación de las siguientes Metas Presupuestarias en la Estructura Funcional Programática del Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro:

Función 15	:	Transporte
Programa 036	:	Transporte Urbano
Subprograma 0074	:	Vías Urbanas
Proyecto 2.130022	:	Mejoramiento del eje vial de la Calle las Flores, Distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 2.238817	:	Mejoramiento del eje vial de la Calle las Flores, Distrito de San Isidro
Meta MSI 0165	:	Mejoramiento del eje vial de la Calle las Flores

Función 21	:	Cultura y Deporte
Programa 045	:	Cultura
Subprograma 0010	:	Infraestructura y Equipamiento
Proyecto 2.130027	:	Mejoramiento del acceso a los servicios y programas sociales, culturales y recreativos, distrito de San Isidro – Lima – Lima
Componente 3.238328	:	Mejoramiento del acceso a los servicios y programas sociales, culturales y recreativos, distrito de San Isidro
Meta MSI 0164	:	Mejoramiento del acceso a los servicios y programas sociales, culturales y recreativos

Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº

Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo elaborará en coordinación con las áreas involucradas, las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- La Gerencia de Obras y Servicios Municipales y la Gerencia de Desarrollo Social remitirán a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo la programación del gasto de los proyectos de inversión pública respectivamente, a fin de incorporar en el Plan Operativo Institucional 2010 las actividades y los indicadores correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE -

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL -